

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

6 *NOTIFICACIÓN de la Resolución del recurso de reposición 23ES/2011.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Resolución que se relaciona en el Anexo adjunto, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.1 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A tal efecto, podrá acreditar la representación por cualquier medio válido en derecho y retirar el original de la notificación del requerimiento de subsanación en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sita en la plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

ANEXO

Don Arcenio Antonio Castillo Hernández, como titular del establecimiento “La Cueva” y domicilio a efectos de notificaciones en calle Barrionuevo, número 21, tercero C, 28011 Madrid. — Recurso 23ES/2011, interpuesto contra la Orden de 10 de febrero de 2011, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (por la que se pone fin al expediente número 10S/0077).

Madrid, a 9 de agosto de 2011.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia y Justicia, PS (la Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo), Paz Cuesta Pedrajas.

(03/29.371/11)